REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 06-01
31 de enero de 2006

La primera sesión ordinaria del año 2006 del pleno de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los treinta y un días del mes de enero en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, ubicado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
DIRECTOR RICAURTE VÁSQUEZ M.
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR GUILLERMO E. QUIJANO JR.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, Administrador
MANUEL BENÍTEZ, Subadministrador Interino
DIÓGENES DE LA ROSA, Secretario
VÍCTOR DIAMOND, Fiscalizador General

Otros funcionarios:
JOSÉ BARRIOS NG, Director de Finanzas
ÁLVARO CABAL, Asesor Jurídico
AGUSTÍN ARIAS, Director de Ingeniería y Proyectos
JUAN H. DÍAZ, Director de Seguridad y Ambiente
DANIEL MUSCHETT, Gerente Interino de Administración Ambiental
YAMILA FERNÁNDEZ, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

La reunión se inició a las 8:55 a.m. luego de comprobarse por Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de siete puntos, el cual fue aprobado.

Ítem 2: Consideración del Acta de la reunión ordinaria No. 05-11 del 15 de diciembre de 2005

El acta fue aprobada.

El PRESIDENTE preguntó el estatus de la solicitud hecha por el director AHUMADA sobre la definición de la autonomía legal que tiene la Autoridad en relación con el ordenamiento nacional, respondiendo el Asesor Jurídico que tienen listo un borrador de opinión sobre el tema. A lo que el director AHUMADA dijo que este tema se tratará en el Comité de Asuntos Jurídicos.

Ítem 3: Informe de la reunión del Comité de Finanzas del 26 de enero del 2006

El director DOMÍNGUEZ señaló que en dicha reunión se revisaron los resultados presupuestarios de la Autoridad e indicó que los ingresos logrados fueron de B/.335 millones por razón de un movimiento marcado en el área de contenedores. Mencionó que en el presupuesto había programado 3 servicios nuevos, sin embargo, se manifestó que posiblemente entren dos servicios más antes de finalizar el año, y se indicó que actualmente hay 41 servicios en el sistema y 47% de la facturación de peajes corresponde a contenedores.

Mencionó que dentro de los resultados del primer trimestre hay que señalar que se utilizaron B/.4.7 millones de la reserva corporativa para combustible, exclusivamente para generación de energía. Señaló que según el estimado del Departamento de Finanzas, antes de que finalice el año se va a tener que solicitar fondos adicionales, lo que significaría una modificación al presupuesto que incluía pasar por la Asamblea Nacional.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que la utilidad neta se tradujo en B/.149.8 millones, 15.2% arriba del presupuesto de B/.130 millones. Esto ha hecho que el promedio de ingresos a 30 días aumente a B/.109 millones, lo que significa que a partir de los próximos trimestres se va a tener que aumentar la reserva en B/.3 millones trimestralmente para adecuarla al nuevo nivel de ingreso y se necesita la aprobación de la Junta Directiva para modificar dicha reserva iniciándose en el mes de enero.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que otro tema es la reserva de patrimonio, que fue aprobada en la reunión ordinaria del 15 de diciembre y está presupuestada por un monto de B/.180 millones. Señaló que si se realiza la reserva trimestralmente le puede afectar negativamente a la parte operativa del mes correspondiente, por lo que el Comité recomienda que se realice esta reserva mensualmente a partir del mes de enero.

El PRESIDENTE preguntó si se realizó el pago del reconocimiento extraordinario que se le dio a los trabajadores, aclarando el director DOMÍNGUEZ que debido a eso se está reduciendo B/.13 millones de la reserva de patrimonio de B/.180 millones.

En resumen el director DOMÍNGUEZ solicitó la aprobación de B/.3 millones para incrementar la reserva de capital de trabajo, de acuerdo con los resultados de ingresos del año fiscal en curso, la cual fue aprobada. Igualmente solicitó la aprobación de la reserva de B/.41 millones en el mes de enero cubriendo el primer trimestre y B/.14 millones subsecuentemente en cada mes posterior lo cual fue aprobado.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que el Comité de Finanzas revisó el estudio sobre el tamaño de la flota óptima para el manejo de cargas y de procesos de soldadura presentado por el Departamento de Servicios Industriales e indicó que el trabajo realizado fue completo e interesante y que ahora requiere de un seguimiento, tanto al equipo que se está utilizando como del trabajo que se está realizando.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que durante la reunión con el equipo de la división industrial surgió una situación en la cual se estaba evaluando el edificio en el que se reparan los remolcadores y el director ROY sugirió que la única forma de aumentar la productividad del edificio es cerrándolo, ya que cuando llueve no se puede realizar ningún trabajo de soldadura, por lo que le cedió la palabra al director Roy para que presentara la propuesta del Comité de Finanzas. El director ROY mencionó que la recomendación es cerrar las fachadas laterales del este, oeste y sur del edificio con material liviano de zinc. Señaló que la División Industrial presentó un presupuesto, que a su parecer es un poco elevado, a lo que el ADMINISTRADOR explicó que el precio es elevado ya que incluye parte del sistema de iluminación, distribución eléctrica, el sistema de tierra de pararrayos y los trabajos mecánicos de la distribución de aire comprimido y agua potable.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que este proyecto estaba programado para ser ejecutado en el año fiscal 2007, sin embargo, el Comité recomienda adelantarlo para el año fiscal 2006, por un monto de B/.590,000.00, por lo que se necesita la aprobación de la Junta Directiva para licitar la construcción de las fachadas laterales del este, oeste y sur del edificio. La Junta Directiva aprobó adelantar el proyecto para el año fiscal 2006 por el monto establecido y con el compromiso de que todo el grupo debe hacer lo necesario para que se licite y se inicie a la brevedad.

Como otro tema, el director DOMÍNGUEZ mencionó que sostuvo una conversación con personal del Museo del Canal Interoceánico y le manifestaron que están muy complacidos con el apoyo brindado por la Autoridad.

a) Solicitud de contratación de servicios especiales de consultoría geológica para realizar estudios geofísicos en el área del Canal.

b) Solicitud de contratación de servicios especiales de consultoría geológica para el estudio paleosísmico de las fallas de Pedro Miguel, Miraflores, Azota, Caballo y fuentes relacionadas.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que estos temas son relacionados con las fallas y la parte histórica de las fallas y le solicitó al ingeniero Arias que realizara una breve explicación del tema. El ingeniero ARIAS mencionó que se están llevando a cabo una serie de estudio s para ver las condiciones de la infraestructura existente que hay en el Canal y otra parte tiene que ver con los análisis de la nueva infraestructura que se va a construir. El director ROY preguntó si va a afectar el canal de acceso nuevo, respondiendo el ingeniero ARIAS que se piensa que pudiera afectar las presas y no el canal de acceso, por lo que se quiere llevar a cabo las investigaciones para estar seguros que los diseños que se van a utilizar son los adecuados.

El ingeniero ARIAS señaló que se está solicitando la aprobación para proceder con la contratación a través de licitaciones públicas, para realizar ambos estudios, que se requieren lo más pronto posible para poder establecer nuevos parámetros de diseños que se van a utilizar en el futuro y terminar de hacer los análisis de las infraestructuras existentes.

El director GALINDO sugirió que se mejorara la redacción de la resolución, y que se reemplazara la expresión "alto riesgo", por la palabra "riesgo". El director QUIRÓS estuvo de acuerdo con lo dicho por el director GALINDO y sugirió que debe decirse que "para trabajos futuros del Canal" y no hacer mención del tema de la ampliación.

El director AHUMADA sugirió que se incluyera que se requiere la aprobación de la Junta Directiva, en virtud del monto estimado y se eliminara la cifra que aparece en la resolución, indicando el director ALFARO que se puede poner que el monto estimado excede lo establecido en el Reglamento de Contrataciones. El director GALINDO señaló que la cifra también aparece en la parte resolutiva e indicó que valdría la pena buscar una redacción que mejore la resolución. El director AHUMADA sugirió que se elimine el monto y la duración.

El PRESIDENTE sometió a consideración las solicitudes de contratación de servicios especiales de consultoría geológica, las cuales fueron aprobadas con las modificaciones sugeridas por los directores.

Ítem 4: Informe de la reunión del Comité de Finanzas del 30 de enero del 2006

a) Solicitud de contratación de servicios especiales para validar y consolidar la viabilidad ambiental del programa de ampliación del Canal.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que hasta la fecha se han realizado 33 estudios ambientales y son los estudios de línea base en los cuales se definían los artefactos arqueológicos, se evaluó la diversidad biológica, ahora se procederá con las fases II y III. Señaló que en la fase II se van a compilar los 33 estudios en un solo documento para ver cuál es el plan de manejo ambiental que se debe seguir y cuáles son los temas pendientes. Mencionó que no se pasará a la fase III hasta después de obtener los resultados del referéndum e indicó que en los términos y condiciones del contrato se va a especificar que de obtener resultado negativo en el referéndum no se realizaría la fase III.

El director AHUMADA dijo no tener clara la necesidad de contratar estos servicios especiales si se había acordado que la parte ambiental ya estaba completa, a lo que el ADMINISTRADOR intervino para explicar que este tipo de trabajo se ha hecho para todos los estudios independientes, señaló que el propósito es integrar todo para ver genéricamente los elementos que lo componen. El señor Díaz dio una pequeña explicación del contenido de la contratación.

El director ALFARO mencionó que si se ven los estudios que se van a contratar en la perspectiva del proyecto de ampliación que se va a construir, hay tiempo suficiente, ya que esto todavía no va suceder, sin embargo si se considera bajo la perspectiva del referéndum, habría que preguntarse si la Autoridad sin este estudio está suficientemente cómoda para presentar argumentos que conforman que el proyecto del tercer juego de esclusas no tiene problemas

ambientales de consideración, a lo que el señor Díaz indicó tener la certeza de que efectivamente es así. El director ALFARO dijo que lo que hace falta es que un consultor externo dé el visto bueno al conjunto de estudios que se han adelantado tanto con recursos propios como con asistencia de consultores.

El director ROY mencionó que el estudio de Sullivan & Cromwell dice que la parte ambiental es importante para el tema de los préstamos que se van a solicitar para el proyecto y que se debe tomar en cuenta la recomendación hecha.

El director QUIRÓS mencionó que en la fase I se habla de estudios ejecutados, pero cuando se habla de la fase II también se mencionan estudios ejecutados, aclarando el señor Díaz que la función del consultor va a ser mirar cada uno de los estudios que se han hecho, hacer una consolidación lógica de los mismos e identificar si existe algún punto en específico. El señor Díaz mencionó que la fase III consistiría en la elaboración del mismo documento que comienza con una descripción de trabajo e indica las alternativas que se consideraron, los posibles impactos ambientales y las mitigaciones, a lo que el director QUIRÓS indicó que si se está hablando de un periodo de dos meses es un poco apresurado realizar esta fase III.

El director GALINDO sugirió modificar la resolución ya que da la sensación incorrecta de que la Autoridad no ha avanzado mucho en el tema ambiental y buscar algo que hable de la integración de los distintos estudios y sugirió utilizar otra palabra en lugar de "validar".

El director QUIJANO señaló que la Autoridad ha realizado suficientes estudios para indicar que los daños ecológicos o ambientales van a ser muy limitados, e indicó que le preocupa el hecho que se están contratando estos servicios en estos momentos y que no se realizó anteriormente. También sugirió que la propuesta debe tener dos precios y el tiempo de duración de cada uno, indicando el ADMINISTRADOR que de esa manera es que se va a realizar y está especificado en la resolución.

El director AHUMADA preguntó si la Autoridad puede formular una propuesta para el tercer juego de esclusas sin este estudio, respondiendo el ADMINISTRADOR que sí, por lo que indicó que el estudio es conveniente, en el sentido de que refuerza la posición de la Autoridad y los estudios previos que se realizaron bajo la orientación de la Autoridad, lo que significa que el estudio es conveniente pero no detienen las explicaciones que la Autoridad puede hacer para sustentar su propuesta en materia ambiental. También sugirió que no se debe poner tanto detalle y utilizar un lenguaje común, ya que se podría prestar para mal interpretación del público.

El ADMINISTRADOR aclaró que no se han realizado estudios de impacto ambiental ya que no se tiene un proyecto, lo que se ha realizado es prefactibilidad ambiental y evaluaciones ambientales para el tercer juego de esclusas.

El PRESIDENTE mencionó que internacionalmente existen una serie de normativas para proyectos que están claramente establecidas y son concurrentes inclusive con las necesidades establecidas para los efectos de financiamiento, que son el principio de Ecuador y la norma del Banco Mundial. Señaló que estos estándares tienen elementos del contenido y procedimiento que hay que seguir y se pregunta si efectivamente la Autoridad ha satisfecho la parte de contenido y

procedimiento. Señaló que en la medida que la Autoridad se trata de amparar en la norma de la ley, da la impresión que Autoridad mantiene una distancia sobre el procedimiento internacional utilizado para los proyectos, e indicó que valdría la pena incluir un planteamiento claro que sintetice lo dicho en ambos principios.

El director DOMÍNGUEZ manifestó que se va a necesitar alguien que integre los estudios para que dé el visto bueno de lo que se ha hecho hasta la fecha, a lo que el PRESIDENTE preguntó si existe algún contrato abierto al que se le pueda hacer una enmienda, indicando el señor Díaz que el único contrato abierto actualmente es el de Parsons & Brickenhoff (PB).

El ADMINISTRADOR sugirió que se separe la fase II de la III y se contrate la etapa II a través de PB, que ellos contraten a un grupo independiente para que ejecute el trabajo y se deje la opción de que ellos mismos u otra persona realice la fase III.

El PRESIDENTE mencionó que una parte importante es consolidar todos los estudios que se han hecho y dijo no tener ningún problema con que se haga. El ADMINISTRADOR mencionó que sería buena idea que una de las órdenes de trabajo que se le van a asignar sería que revisen la nueva reglamentación ambiental que se está aprobando.

El director Rodríguez manifestó su inquietud de que fuera la firma de PB la escogida para realizar el trabajo, ya que ellos están actualmente trabajando para la Autoridad, explicando el ADMINISTRADOR que PB va a contratar personas ajenas a ellos para realizar el trabajo y, además, la Autoridad le puede exigir que busquen las 5 firmas más grandes especializadas en el tema y personal de la Autoridad es el que escoge al que va a realizar el trabajo.

El PRESIDENTE sometió a consideración la autorización de proceder con el estudio, a lo que el señor Díaz aclaró que la fase II incluiría el desarrollo de un plan de manejo ambiental y consulta pública. La solicitud fue aprobada para que sea contratada, la fase II, a través de Parsons Brickenhoff.

Ítem 5: Solicitudes del ADMINISTRADOR

a) Acuerdo mediante el cual se modifican los derechos que pagan los buques por el uso de los servicios conexos de remolcadores y pasacables para el tránsito por el Canal de Panamá

El ADMINISTRADOR mencionó que la tarifa de remolcadores se implementó en el año 2004 y se hizo un incremento de 6%, de allí en adelante ha variado el costo del combustible lo que representa el 12% de los costos. Lo que se está proponiendo es aumentar la tarifa en 7% efectivo en abril del 2006, lo que representa ingresos adicionales de B/5.6 millones. Mencionó que en el servicio de pasacables también se realizó un aumento en el 2004 de 6% y se está proponiendo aumentar la tarifa en 4% efectiva en abril del 2006.

El ADMINISTRADOR mencionó que de ser aprobado por la Junta Directiva hay que presentarlo al Gabinete por ser servicios conexos, para poder implementarlo. El PRESIDENTE señaló que en el

análisis no aparece el retorno sobre el activo, a lo que el ADMINISTRADOR indicó que se incluirá en el análisis.

Los directores realizaron cambios de forma a la resolución y luego de realizados los cambios, el PRESIDENTE sometió a consideración el acuerdo mediante el cual se modifican los derechos que pagan los buques por el uso de los servicios conexos de remolcadores y pasacables para el tránsito por el Canal de Panamá, el cual fue aprobado.

Ítem 6: Informe del PRESIDENTE

No se presentó informe del PRESIDENTE.

Ítem 6: Lo que propongan los Directores

El ADMINISTRADOR informó que la División Industrial y la División de Electricidad y Agua fueron certificadas en ISO 9000, también dijo que el día de hoy comienza las tardes de verano de la Autoridad en las escalinatas del Edifico de la Administración, los días martes y jueves, esta semana se presentará la Sinfónica Nacional, los días 7 y 9 de febrero se presentará el conjunto típico de la Autoridad del Canal y los días 14 y 16 de febrero se presentará la obra la Cucarachita Mandinga e invitó a los directores para que asistieran con su familia.

Como otro tema, el ADMINISTRADOR dijo que se está adicionando un cupo más para barcos regulares, en el tiempo regular. También mencionó que se está suscribiendo un acuerdo con el IDAAN el cual contempla el tema de precios.

El director QUIJANO mencionó que a finales del año pasado se realizó un calendario de reuniones extraordinarias con el objeto de poder llegar a la toma de una decisión sobre la ampliación del Canal, dijo que en estas reuniones se habló de la importancia de sostener una reunión con el Órgano Ejecutivo para ir coordinando la toma de decisión y se había establecido como fecha tentativa para la Junta Directiva el 16 de febrero; y preguntó el estatus del cronograma de fechas, respondiendo el ADMINISTRADOR que el cronograma sigue como fue establecido.

El director AHUMADA mencionó que el día de ayer salió publicado un artículo en el periódico llamado el Canal y las fantasías ferroviarias, escrito por el ingeniero Gustavo Gutiérrez, dijo que el artículo estuvo muy bueno y que se debe estimular a personas con esas para que continúen escribiendo y aclarando las cosas incorrectas que se dicen en los medios.

El PRESIDENTE indicó que en el informe del ADMINISTRADOR no aparecen los tonelajes, indicando el ADMINISTRADOR que se va a corregir.

El PRESIDENTE mencionó que, en materia de tráfico, en la explicación de los graneleros habla de una disminución en la demanda de Asia, pero dice que hay un aumento en las entregas de Brasil y Argentina, o hay una disminución o una sustitución o una combinación de ambas, no queda claro, y lo que le preocupa es si hay alguna revisión de la proyección de tráfico, a lo que el ADMINISTRADOR dijo que sí se hizo y en general se ve muy positivo y que se calcula que va a ser por encima del tonelaje que está presupuestado. Indicó que en el informe del ADMINISTRADOR

se va a añadir lo que se presentó en la reunión trimestral, a lo que el PRESIDENTE dijo que se va a tener que establecer que los comités se reúnan 8 días antes de las reuniones Ordinarias de la Junta Directiva de manera que los documentos puedan circular y ser leídos con suficiente antelación.

El director GALINDO mencionó la carta que se recibió de un bufete de abogados que hablaba de una reclamación contra el Canal, en la cual hubo una oferta de transacción por cierta cantidad y la condena va por 5 veces el monto de la oferta; dijo que sería interesante conocer el proceso de toma de decisión de rechazar la propuesta de transacción original. El Asesor Jurídico dijo que ese caso fue una ruptura espontánea del casco en las Esclusas de Pedro Miguel, la Junta de Inspectores de la Autoridad determinó con claridad que no había responsabilidad por parte de la Autoridad y que la responsabilidad total era del buque, en consecuencia, la Ley Orgánica, en ese aspecto, establece que para poder llegar a ser algún ajuste, la Junta de Inspectores debe haber determinado que hay responsabilidad de la Autoridad y se consideró, por los temas expuestos, que se debe tener una decisión jurisdiccional.

No habiendo más temas que tratar la reunión finalizó a las 11:20 a.m.